



FIESTAS LABORALES Y CÓMPUTO DE PLAZOS 2018 Ayuntamiento de Salinas

DÍAS FESTIVOS NACIONALES Y AUTONÓMICOS (BOE nº 245 de 11-10-2017)		
1 DE ENERO	LUNES	AÑO NUEVO
6 DE ENERO	SÁBADO	EPIFANÍA DEL SEÑOR
19 DE MARZO	LUNES	SAN JOSÉ
30 DE MARZO	VIERNES	VIERNES SANTO
2 DE ABRIL	LUNES	LUNES DE PASCUA
1 DE MAYO	MARTES	FIESTA DEL TRABAJO
15 DE AGOSTO	MIÉRCOLES	ASUNCIÓN DE LA VIRGEN
9 DE OCTUBRE	MARTES	DÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
12 DE OCTUBRE	VIERNES	FIESTA NACIONAL DE ESPAÑA
1 DE NOVIEMBRE	JUEVES	TODOS LOS SANTOS
6 DE DICIEMBRE	JUEVES	DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
8 DE DICIEMBRE	SÁBADO	LA INMACULADA CONCEPCIÓN
25 DE DICIEMBRE	MARTES	NATIVIDAD DEL SEÑOR

DÍAS FESTIVOS LOCALES		
28 DE MAYO	LUNES	FIESTA LOCAL
29 DE MAYO	MARTES	FIESTA LOCAL

Días inhábiles

A partir del 2 de octubre de 2016, serán días inhábiles, en el ámbito de la Administración General del Estado, a efectos de cálculos de plazos:

a) En todo el territorio nacional: los sábados, los domingos y los días declarados como fiestas de ámbito nacional no sustituibles, o sobre las que la totalidad de las Comunidades Autónomas no ha ejercido la facultad de sustitución.

b) En el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas: aquellos días determinados por cada Comunidad Autónoma como festivos.

c) En los ámbitos territoriales de las Entidades que integran la Administración Local: los días que establezcan las respectivas Comunidades Autónomas en sus correspondientes calendarios de días inhábiles.

Además serán inhábiles en cada municipio de la Comunidad Valenciana los días de sus respectivas fiestas locales que figuran en la relación aprobada por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, mediante Resolución de 21 de diciembre de 2017, por la que se aprueba el calendario de fiestas locales, retribuidas y no recuperables en el ámbito de la Comunitat Valenciana para el año 2018.